



Resolución de Secretaría General

Lima, 29 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG, señala en el literal f) del artículo 58°, que es facultad de la Entidad, entre otras, asignar funciones y tareas al personal de acuerdo con las necesidades del servicio, estableciendo objetivos y metas y supervisando su cumplimiento;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se ha delegado en la Secretaría General de DEVIDA, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Coordinador I de la Secretaría General, con Código N° 01202004 y N° de Orden 31 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, al servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, **FABIAN PEREZ AGUILAR**, Técnico IV dependiente de la entonces Gerencia de Administración e Informática;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA, aprobado por

G. PAREDES

C. CORDOVA

A. ZAMBRANO

Y. MARTINEZ

Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y sus modificatorias y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al servidor **FABIAN PEREZ AGUILAR**, Técnico IV, las funciones de **COORDINADOR I** de la Secretaría General, con Código N° 01202004 y N° de Orden 31 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y al interesado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



A. ZAMBRANO



G. PAREDES



C. CORDOVA



Y. MARTINEZ

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General